Declaración de la AMM sobre las Consecuencias Eticas de la Acción Colectiva de los Médicos
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 63 Asamblea General de la AMM, Bangkok, Tailandia, Octubre 2012

Introducción
En los últimos años, en los países donde la satisfacción de los médicos con sus condiciones de trabajo ha disminuido, la acción colectiva de los médicos se ha hecho cada vez más común.
Los médicos pueden realizar protestas y tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo directas o indirectas que también pueden afectar la atención de pacientes. Los médicos no sólo deben considerar su deber frente a sus pacientes, sino también su responsabilidad de mejorar el sistema para que cumpla con los requisitos de accesibilidad y calidad.
Además de sus obligaciones profesionales, los médicos a menudo también son empleados. Puede haber tensiones entre el deber del médico de no causar daño y sus derechos como empleado. Por lo tanto, las huelgas de médicos u otras formas de acción colectiva con frecuencia producen debate público sobre los asuntos éticos y morales. Esta declaración intenta abordar estas materias.
Recomendaciones

La Asociación Médica Mundial recomienda que las asociaciones médicas nacionales (AMNs) adopten las siguientes normas para los médicos en relación con la acción colectiva:
Los médicos que participan en una acción colectiva no están exentos de sus obligaciones éticas o profesionales con sus pacientes.
Incluso cuando la acción tomada no está organizada o asociada con la asociación médica nacional, la AMN debe asegurar que el médico sea consciente y cumpla con sus obligaciones éticas.
Cuando sea posible, los médicos deben ejercer presión para obtener reformas por medio de demostraciones no violentas, lobby y publicidad o campañas de información o negociaciones o mediación.
Si participan en una acción colectiva, las AMNs deben tratar de disminuir al mínimo el perjuicio al público y asegurar que los servicios de salud básicos y de emergencia y la continuidad de la atención sean proporcionados. Además, las AMNs deben promover medidas para revisar los casos excepcionales.
Si participan en una acción colectiva, las AMNs deben entregar información continua y actualizada a sus pacientes y al público en general con respecto a las demandas del conflicto y las acciones que se tomen. El público en general debe mantenerse informado de manera oportuna sobre toda acción de huelga y las restricciones que puedan tener en la salud.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos